112

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 11234.-

QUE CONCEDE (90) NOVENTA DIAS DE PERMISO PARA TRASLADARSE AL EXTRANJERO, AL CORONEL S/R. DON ISAIAS BAEZ ALLENDE.-

---

Form. 29

N. 3298.-

S.3. N°..... Asunción, 13 de diciembre de 1945.-

Vista la presentación hecha ante el Ministerio de Defensa Nacional por el Coronel S/R. don Isaías Báez Allende (Exp.N°2819/45), en la que solicita se le conceda (90) noventa días de permiso para trasladarse al extranjero; de conformidad con lo dispuesto en el Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese (90) noventa días de permiso para trasladarse al extranjero, al Coronel S/R. Don Isaías Báez Allende.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.